



## Universidad Tecnológica de Panamá Centro de Distribución i Librería



### Procedimiento de Pagos

Código: PCUTP-  
CDL-P-2008  
Revisión: 01  
Fecha: 30/04/2008  
Página: 1 de 3

#### 1. Introducción:

Los pagos son erogaciones que el CDL adquiere a propósito para generar su actividad, a través de fondos suministrados por el Memorando de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica de Panamá y Fundación Tecnológica de Panamá.

#### 2. Objetivos del procedimiento:

Tramitar los pagos para cumplir con las obligaciones adquiridas con los proveedores de mercancía y otros.

#### 3. Campo de aplicación:

- 3.1. Centro de Distribución y Librería.
- 3.2. Fundación Tecnológica de Panamá.

#### 4. Definiciones:

- 4.1. **CDL:** Centro de Distribución y Librería.
- 4.2. **FTP:** Fundación Tecnológica de Panamá.
- 4.3. **Personal designado:** Persona a la cual se le otorgan las responsabilidades correspondientes a las funciones del cargo.
- 4.4. **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.

#### 5. Referencias:

- 5.1. Nota de Solicitud de Pago a Proveedores.
- 5.2. Facturas.

#### 6. Descripción-metodología :

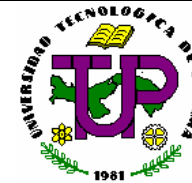
- 6.1. La Dirección del CDL para cumplir con las obligaciones adquiridas, efectúa los pagos a:
  - Pago a Proveedores:
    - a. La unidad de créditos y cobros del CDL revisa periódicamente los estados de cuenta de proveedor y confecciona un reporte que incluye: facturas, fecha de vencimiento, números, pagos o abonos efectuados y saldos a la fecha. Luego remite dicho reporte a la Dirección del CDL.

Fecha de actualización: 10/06/2008

Documentado por: Oficina de Calidad Institucional (OCI),  
Estudiante de Práctica Prof.: Josefa Madrid (CDL).



## Universidad Tecnológica de Panamá Centro de Distribución y Librería



### Procedimiento de Pagos

Código: PCUTP-  
CDL-P-2008  
Revisión: 01  
Fecha: 30/04/2008  
Página: 2 de 3

#### 6. Descripción-metodología :

- b. La Dirección del CDL revisa el reporte y selecciona las facturas a pagar, posteriormente remite a la unidad de créditos y cobros, para que confeccione nota de solicitud de pago.
- c. La unidad de créditos y cobros envía nota de solicitud de pago a FTP con facturas adjuntas.
- d. FTP efectúa una evaluación de la documentación recibida y la remite a Rectoría, para que dé el visto bueno.
- e. Rectoría aprueba y envía la documentación a FTP, para que confeccione cheque y posteriormente realice el pago, según sea el caso:
  - e.1 Forma de Pago Internacional: FTP autoriza transferencia bancaria, luego el banco remite el comprobante a FTP, la cual envía copia a CDL. CDL remite una copia al Depto. de contabilidad y archiva otra copia.
  - e.2 Forma de Pago Nacional: a través del CDL, se le informa el proveedor que puede pasar a retirar su cheque. El personal designado saca dos copias del cheque que deben ser firmadas por el proveedor, luego le entrega cheque a proveedor. Posteriormente envía una copia al Depto. de contabilidad y archiva la otra.
- Pago de Costos y/o Gastos Operativos:
  - a. Corresponde a: servicios de corredor de aduana, seguros, flete, transporte, etc., o la adquisición de un nuevo servicio. La unidad de créditos y cobros elabora nota de solicitud de pagos avalada por la Dirección y remita a FTP con la documentación pertinente adjunta.
  - b. FTP efectúa una evaluación de la documentación recibida y remite dichos documentos a Rectoría para que dé el visto bueno.
  - c. Rectoría aprueba y remite la documentación a FTP, para que confeccione cheque y lo envía a CDL.
  - d. El personal designado efectúa los pagos respectivos.
  - e. El personal designado saca dos copias del cheque que deben ser firmadas por la persona que recibirá el cheque. Posteriormente envía copia al Depto. de contabilidad y archiva la otra.

Fecha de actualización: 10/06/2008

Documentado por: Oficina de Calidad Institucional (OCI),  
Estudiante de Práctica Prof.: Josefa Madrid (CDL).

Rev.01

PCUTP-CDL-P-2008



## Universidad Tecnológica de Panamá Centro de Distribución y Librería



### Procedimiento de Pagos

Código: PCUTP-  
CDL-P-2008  
Revisión: 01  
Fecha: 30/04/2008  
Página: 3 de 3

#### 6. Descripción-metodología :

- Pago a FTP por manejo de Fondos del Centro de Distribución, bajo el Memorando de entendimiento 01-2004:
  - a. El Director del CDL previa emisión del informe de utilidades mensual o acumulado del período, autoriza la transferencia de fondos a través de ajustes en el sistema contable de la FTP (el traslado de fondos de la subcuenta del Centro de Distribución a la subcuenta administrativa de la FTP). El monto de la transferencia corresponde al 5% de los ingresos de las actividades del CDL.
- Pago a UTP:
  - a. El Director del CDL previa emisión del informe de utilidades del periodo correspondiente, autoriza el pago del 5% de utilidad obtenida en las actividades del CDL (después de cubrir los costos, transferirá las utilidades a UTP).

#### 7. Manejo y archivo de procedimientos:

“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”

#### 8. Anexo:

- **FCUTP-CDL-MCP-2.** Nota de Solicitud de Pago a Proveedores.
- Factura de Proveedor.
- Cheque de Pago a Proveedor.

Fecha de actualización: 10/06/2008

Documentado por: Oficina de Calidad Institucional (OCI),  
Estudiante de Práctica Prof.: Josefa Madrid (CDL).

\_\_\_\_\_  
Ing. Libia Batista  
Directora del CDL

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcela Paredes de Vásquez  
Rectora de la UTP